GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ | TETÃVORE REKUÁI CAAZAPÁ

CONTRATO N° 02/2023

Entre LA GOBERNACION DE CAAZAPA, domiciliada en AVENIDA MARISCAL ESTIGARRIBIA CASI PEDRO CIANCIO DE LA CIUDAD DE CAAZAPA, República del Paraguay, representada para este acto por CHRISTIAN ANDRÉS ACOSTA, en calidad de Gobernador, con Cedula de Identidad N° 2.801.254, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DES CONSTRUCTORA S.A. con RUC N.º 80083716-9, domiciliada en RIVAROLA C/ CRISTOBAL COLON DE LA CIUDAD DE CAAZAPA, República del Paraguay, representada para este acto por CARLOS VIDAL ESPINOLA MENDOZA, con Cédula de Identidad N° 1.408.703, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE REFACCION DE 5 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN AGUSTIN DE LA COMPAÑÍA SAN MARCOS CAAZAPA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: REFACCION DE 5 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN AGUSTIN DE LA COMPAÑÍA SAN MARCOS CAAZAPA. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 436181. ----------

Otras consideraciones presupuestarias: *EL PAGO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 ESTARA SUJETO A LA APROBACION DEL PGN.* ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

D.E.S Constructora S.A
Tel.: 0544-320.389 / 0981-317.679
Email: charlyguadalupe@hotmail.com
San Juan Nepomuceno - Paraguay

GOBIERNO DPTAL DE CAAZAPA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GABINETE

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2023 CON ID N° 436181 PARA "REFACCION DE 5 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN AGUSTIN DE LA COMPAÑÍA SAN MARCOS CAAZAPA", convocado por la *GOBERNACION DE CAAZAPA*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 442/2023.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Oferta DES CONSTRUCTORA S.A.	Precio total
1	82101502-004	Cartel de obra.	Unidad	1	1.449.938	1.449.938
2	72131601-007	Demolicion y desmonte de techos de 5 aulas con desalijo de escombros	Metros cuadrados	360	39.944	14.379.840
3	72131601-007	Retiro de tirantes de madera. Sin recuperación de materiales.	Metros cuadrados	360	18.661	6.717.960
4	72131601-004	Demolición de viga de H°A° de galeria. Sección de 0,50 x 0,25 cm. Incluye mano de obra.	Metro lineal	6,8	1.249.188	8.494.478
5	72131601-005	Demolición de paredes de mamposteria de ladrillo común de 0,15cm. Sin recuperación de materiales.	Metros cuadrados	105,3	44.963	4.734.604
6	72131601-009	Retiro de piso ceramico.	Metros cuadrados	300	44.963	13.488.900
7	72131601-015	Demolición de pilares de mamposteria de 0,30 x 0,30cm. Sin recuperación de materiales.	Unidad Medida Global	1	4.503.125	4.503.125
8	72131601-015	Refaccion de pilares de mamposteria de 0,45 x 0,45 cm visto. Interior de hormigón.	Metro lineal	30,8	420.063	12.937.940
9	72131601-004	Zapata de H°A°. Sección de 0,80 x 0,80cm.	Metros cúbicos	2,3	3.149.781	7.244.496
10	72131601-015	Pilar de H°A°. Sección de 0,20 x 0,20cm. Altura de 2,80 metros.	Metros cúbicos	4,5	3.149.781	14.174.015
11	72131601-004	Encadenado de H°A°. Sección de 0,15 x 0,20 cm.	Metros cúbicos	4,8	3.149.781	15.118.949
12	72131601-005	Mamposteria de ladrillo común de 0,15 cm a revocar.	Metros cuadrados	178,3	114.950	20.495.585
13	72131601-008	Retiro de revoque dañados.	Metros cuadrados	45,5	44.963	2.045.817
14	72131601-005	Colocación de varillas de 8mm en paredes agrietadas.	Metro lineal	45	119.396	5.372.820
15	72131601-008	Revoque de paredes trabajadas.	Metros cuadrados	165,2	42.510	7.022.652
16	72131601-007	Techo de chapa termoacustico de 4mm sobre estructura metalica. Tirantes de perfil C sobre viga metalica. Sección de la viga 0,20 x 0,35cm. Correas de perfil metalica.	Metro lineal	360	349.903	125.965.080
17	72102401-001	Retiro de pintura exterior con lija.	Metros cuadrados	263,1	8.491	2.233.982
18	72102401-001	Pintura al látex para paredes exteriores. Color a elección.	Metros cuadrados	263,1	32.498	8.550.224
19	72131601-012	Retiro de pinturas interiores con lija.	Metros cuadrados	419,2	8.491	3.559.427
20	72131601-012	Pintura al látex para paredes interiores. Color a elección.	Metros cuadrados	419,2	32.498	13.623.162
21	72131601-012	Retiro de pintura con lija de aberturas de maderas.	Metros cuadrados	23,1	8.491	196.142
22	72131601-012	Pintura de aberturas de madera con barníz brilllante.	Metros cuadrados	23,1	27.995	646.685
23	72131601-012	Pintura de ventanas tipo balancines con antioxido.	Metros cuadrados	28,8	27.998	806.342
24	72101603-002	colocación de canaleta metalica de desague.	Metro lineal	70	179.919	12.594.330
25	72102304-007	Caño de desague. Desarrollo 40.	Metro lineal	42	164.986	6.929.412
26	72131601-010	Reparación de puertas de madera. Presenta fallos en los picaportes.	Unidad	5	134.063	670.315
27	72131601-001	Retiro de cables de 4mm y 2mm en mal estado	Unidad Medida Global	1	2.103.750	2.103.750
28	72131601-001	Reposición de cables de 4mm y 2mm.	Unidad Medida Global	1	7.493.750	7.493.750
29	72131601-001	Retiro de tomas y puntos dañados.	Unidad	35	59.881	2.095.835
30	72131601-001	Colocación de llaves y puntos .	Unidad	35	119.900	4.196.500
31	72131601-001	Retiro de tubos flourescentes dañados.	Unidad	35	20.006	700.210
32	72131601-001	colocación de tubos flourescentes.	Unidad	35	84.975	2.974.125
33	72131601-001	Colocación de reactancia.	Unidad	12	149.875	1.798.500
34	72131601-001	Colocación de capacitores.	Unidad	12	149.875	1.798.500
35	72131601-001	Trabajos de mantenimiento de ventiladores.	Unidad	10	250.250	2.502.500
36	72131601-009	Contrapiso de hormigón armado. Espesor de 0,05cm.	Metros cuadrados	300	44.917	13.475.100
37	72131601-009	Alisada de cemento.	Metros cuadrados	300	34.971	10.491.300
38	72131601-009	Colocación de piso ceramico normal de 0,40 x 0,40cm.	Metros cuadrados	300	125.056	37.516.800
39	72131601-002	Guarda obra. Sección de 0,60 cm con espesor de 0,05cm.	Metro lineal	87,2	144.925	12.637.460
40	72131601-013	Limpieza y retiro de escombro.	Unidad Medida Global	1	3.506.250	3.506.250
		Precio Total				**417.246.800**

MONTO TOTAL GS. 417.246.800 (GUARANÍES CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES, DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS). ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la Recepción de la Orden de Inicio de Obras por parte del Contratista hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

D.E.S Constructora S.A
Tel.: 0544-320.389 / 0981-317.679
Email: charlyguadalupe@hotmail.com
San Juan Nepomuceno - Paraguay

GOBIERNO DPTAL DE CAAZAPÁ
GABINETE

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: *La Secretaria de Administración y Finanzas de la Gobernación de Caazapá.*----------

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: REFACCION DE 5 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN AGUSTIN DE LA COMPAÑIA SAN MARCOS DE CAAZAPA.----------

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.----------

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA (No aplica)

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

D.E.S. Distribuidora
Tel.: 0544-320 ... 0981-317 ...
Email: charlygodalupe@hotmail.com
San Juan Nepomuceno - Paraguay

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
GABINETE

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.----------

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en la ciudad de Caazapá, República del Paraguay a los veintiún días del mes de noviembre de 2023.----------

Carlos Vidal Espínola Mendoza
Contratista
D.E.S Constructora S.A
Tel.: 0544-320.389 / 0981-317.679
Email: charlyguadalupe@hotmail.com
San Juan Nepomuceno - Paraguay

GOBIERNO DPTAL DE CAAZAPÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GABINETE

Dr. Vet. Christian Andrés Acosta
Gobernador de Caazapá